



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

#### 16447 *Modificación presupuestaria 10/2014*

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 10/2014, mediante suplemento de crédito financiado con baja aprobada inicialmente por el Pleno en sesión del 21 de agosto de 2014, y no habiendo ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria:

Suplemento de Crédito financiado con baja:

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
FI	431	226080	SA FIRA	40.000,00

Aplicacions reducidas en el pressupost de gastos

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
SA	313	624003	ADQUISICIÓN FURGONETA	40.000,00

Alcudia, 15 de setembre de 2014.

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol

